

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 238

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Obras Hidráulicas

## Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

## Devolución de fianza

Contratista: Don Braulio García Miranda.

Importe de la fianza: 40.000 pesetas.

Clase: Deuda amortizable al 4 por 100, según resguardo número 489.867 de entrada y número 277.134 de registro de fecha 25 de marzo de 1965.

Designación de las obras: Proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Val de San Lorenzo (León).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos. Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la

Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Director General, P. D., Rafael López Arahuetes.

4601 Núm. 3537.—231,00 ptas.

## Administración Provincial

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

## Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión que celebró el día 26 de septiembre próximo pasado, entre otros acuerdos, tomó el de aprobar los siguientes expedientes:

—Proyecto de parcelación y urbanización en fincas de los Hnos. Fra Parra Núñez y Bodelón López, sitas en Ponferrada, promovido por el Ayuntamiento de aquella localidad.

—Proyecto del plan parcial del polígono "El Plantío" en la localidad de Ponferrada.

—Anteproyecto de urbanización de las calles de Los Mártires y Parajes de las Tierras, en Santa Lucía de Gordón, municipio de La Pola de Gordón.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

León, octubre de 1968.

4814 Núm. 3550.—154,00 ptas.

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción, número 692 del año en curso, incoado contra don Tomás Barreiros Rodríguez, con domicilio en Goya, 83, Madrid, por infracción de lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto de 2-VI-60, se ha dictado en esta Delegación, una Resolución con fecha 24 de julio último, por la cual se le impone una sanción de mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Tomás Barreiros Rodríguez, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Subirats. 4815

\* \* \*

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 540 del año en curso, incoado contra doña Elena Huerga Esteban, con domicilio en Nogarejas, por infracción de lo dispuesto en el art. 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, se ha dictado con fecha 13 de julio último, un acuerdo, cuya parte dispositiva dice así: "Que procede imponer e impongo a doña Elena Huerga Esteban, de Nogarejas, la sanción de doscientas cincuenta pesetas".

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, doña Elena Huerga Esteban, en ignorado para-

dero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en León, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Subirats. 4816

\* \* \*

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 241 del año en curso, incoado contra don Silvio Díez Gutiérrez, vecino de San Pedro de Valderaduey, por infracción de lo dispuesto en los artículos 33 y 77,6) del Decreto de 23-II-67, se ha dictado con fecha 21 de mayo último, un acuerdo, cuya parte dispositiva dice así: "Que procede imponer e impongo a don Silvio Díez Gutiérrez, de San Pedro de Valderaduey, la sanción de cien pesetas".

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, don Silvio Díez Gutiérrez, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Subirats. 4817

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Castrofuerte

Aprobado por la Corporación Municipal expediente número 1 de transferencia de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Castrofuerte, 16 de octubre de 1968. El Alcalde, O. Rodríguez Ramos. 4783 Núm. 3531.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Valdemora

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito por transferencia en el presupuesto ordinario de 1968, número 1/68, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones pertinentes.

Valdemora, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde-Presidente, Bonifacio Alonso.

4775 Núm. 3533.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villaornate

Aprobado por la Corporación Municipal expediente número 1 de transferencia de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secre-

taría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villaornate, 16 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4782 Núm. 3536.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Por parte de don Luis Carracedo de la Fuente, en representación y como parte de la Empresa "Hijos de Valentín Cartujo", se ha solicitado licencia para extraer piedra caliza en una finca rústica sita en la carretera general Madrid-La Coruña de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Vega de Valcarce, a 15 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4776 Núm. 3534.—110,00 ptas.

### Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Acordada la prórroga de los padrones de los arbitrios de urbana y rústica de 1965, por no sufrir variaciones, para el actual ejercicio, y llevada a cabo la formación del padrón general de los arbitrios y tasas, también para el corriente año, por los conceptos de canalones, tránsito de ganados, circulación de carros, perros, bicicletas, entrada de carruajes en edificios particulares, se hace público para que, durante el plazo de quince días, puedan examinarse y formularse reclamaciones contra los mismos.

A los efectos del art. 238,3 del Reglamento de Haciendas Locales, se previene que se entienden notificadas las cuotas a todos y cada uno de los contribuyentes con la publicación del presente anuncio, y que a partir del día siguiente en que termine la exposición al público del padrón o matrícula a que se refiere, disponen del plazo de quince días para interponer recurso económico-administrativo contra dichos documentos, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

San Cristóbal de la Polantera, a 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

4780 Núm. 3535.—198,00 ptas.

### Ayuntamiento de Congosto

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los fines

de su examen y reclamaciones, los padrones de exacciones municipales que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1968.

Tasa municipal por salientes sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Padrón de contribuyentes cuyos edificios adolecen de revoco y limpieza de fachadas.

Congosto, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde, Francisco Gluellas.

4777 Núm. 3530.—99,00 ptas.

### Ayuntamiento de Matallana de Torio

Aprobado por la Corporación municipal el expediente núm. 3 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto de gastos en vigor, se halla expuesto en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario al objeto de oír reclamaciones.

Matallana, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

4779 Núm. 3532.—66,00 ptas.

\* \* \*

La Corporación Municipal ha acordado gravar con hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción, los bienes siguientes:

Un solar en el casco del pueblo de Robles, al Barrio de la Estación, con su frente a la carretera de León-Collanzo, de 1.098 metros cuadrados de superficie y otro solar sito al paraje de Felines, Barrio de la Estación, de 7.300 metros cuadrados de cabida, así como el edificio que en este solar va a construirse con destino a Colegio Libre Adoptado de Matallana de Torio.

Matallana de Torio, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4762 Núm. 3522.—99,00 ptas.

### Ayuntamiento de Riaño

En la Secretaría municipal y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto al público para examen y reclamaciones, los expedientes números 1 y 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Riaño, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, Francisco Conde.

4746 Núm. 3526.—66,00 ptas.

### Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Aprobado el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Los Barrios de Salas, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, Juan Fernandez.

4763 Núm. 3529.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Fuentes de Carbajal*

Aprobado el expediente núm. 1/1968 sobre habilitación y suplemento de crédito, por transferencia del presupuesto ordinario de 1968, para atender el pago de distintas obligaciones, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente de publicarse el presente, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Fuentes de Carbajal, 14 de octubre de 1968.—El Presidente, José del Río González.

4764 Núm. 3524.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Posada de Valdeón*

Formado por las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento los documentos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público en los domicilios de los Presidentes respectivos y Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que éstos puedan ser reclamados por los interesados previo examen de los mismos.

Documentos y Entidades que se citan:  
Junta Vecinal del Concejo de Valdeón, presupuesto para 1968.

Entidad de Santa Marina de Valdeón, presupuesto para 1968.

Posada de Valdeón, a 11 de octubre de 1968.—El Alcalde, P. O., (ilegible).  
4778 Núm. 3539.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Soto de la Vega*

Confeccionada por este Ayuntamiento la Ordenanza del Servicio Veterinario, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles al objeto de que pueda ser examinada y se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Soto de la Vega, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde, Vicente Asensio.  
4786 Núm. 3543.—66,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
La Virgen del Camino*

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia pública subasta para la enajenación de parcela de terreno, perteneciente a esta Junta Vecinal, al sitio de Valdebajoso, de una superficie de 135 metros cuadrados, siendo el precio tipo de licitación el de seis mil ciento sesenta pesetas.—La subasta se efectuará por el sistema de pliegos cerrados, que deberán ser presentados en el domicilio del Presidente de la Junta, con el depósito del 10 por 100 de la tasación. La aper-

tura de pliegos tendrá lugar a las dieciocho horas del día 3 de noviembre de 1968.

La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

4770 Núm. 3538.—121,00 ptas.

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 127/68, de los que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Sentencia: En la ciudad de León a diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a Instancia de la Entidad Mercantil, “José Cañedo, S. A.”, con establecimiento abierto en esta ciudad de León y con domicilio en la calle de Covadonga número 7, representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, y defendido por el Letrado señor Conti, contra “E.F.E.G.E. Ingenieros, S. L.”, Entidad domiciliada en Salamanca, sita en la carretera de Zamora, s/n., sobre reclamación de 200.000 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento; no comparecieron en autos, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada “E.F.E.G.E. — Ingenieros S. A.”, domiciliada en Salamanca, y con su producto pago total al acreedor “José Cañedo, S. A.”, de León, de la suma del principal reclamado de doscientas mil pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y al pago de las costas. Por la rebeldía del demandado cumples lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado”.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, de la sentencia recaída, expido el presente que firmo en León, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

4790 Núm. 3527.—330,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante de la pieza de responsabilidad civil, del sumario 326 de 1967 sobre defraudación contra Argimiro Martínez Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Bárcena del Caudillo, en las que para garantizar las responsabilidades exigidas, se le embargó y como de su propiedad, y se saca a pública subasta, término de ocho días y bajo el tipo de tasación con el veinticinco por ciento de descuento, los bienes siguientes:

Unico.—Una vaca de raza canadiense de cinco años y medio, pelo negro, con falda y patas blancas, valorada en quince mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en Argimiro Martínez Martínez vecino de Bárcena del Caudillo.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cuatro de noviembre de 1968, a las once horas de la mañana, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alfonso Pazos.—El Secretario accidental (ilegible).

4813 Núm. 3551.—242,00 ptas.

*Cédula de citación*

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas número 413 de 1968, sobre hurto de 200 pesetas en que son partes Teresa Fernández Alvarez y José María Pereira Alvarez, denunciante y acusado, que dijeron residir en Madrid, la primera en Colonia San José de Valderas, 8, y el segundo en Prado Alegre, Campamento; se cita a ambos con las pruebas que tengan, para que el día 7 de noviembre próximo a las diez y media, comparezcan en este Juzgado para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 18 de octubre de 1968.—El Secretario, L. Alvarez. 4818

*Requisitoria*

Otero Blanco, Carlos, 18 años de edad, soltero, natural de La Coruña, vecino de Santiago de Compostela, hoy en ignorado paradero, hijo de Manuel y de Carmen, procesado en

sumario número 116/68 por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo en el expresado plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—(ilegible).—El Secretario, P. S., (ilegible). 4802

### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 220 de 1965.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Rafael García García, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la calle del Barrio, 37, bajo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 4738

\* \* \*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 115 de 1960.

#### PERSONAS A QUIENES SE CITA

Martín Alvarez Cruz, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la calle de Blasco Ibáñez, 10, patio, y Diolinda Cruz Diez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de La Robla, en esta provincia.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 4785

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución que en esta Magistratura se siguen con el número 37 de 1967 y otras acumuladas, a instancias de José Luis López Calvo y otros, contra Hulleras Carmen, S. A., sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 339.864 pesetas en concepto de principal, con más la de 20.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Un grupo moto-bomba de 7 H.P., averiado, de 2" de 70 m. R.P.M., tasado en 5.000 pesetas.

2.º—Un grupo moto-bomba de 7 H.P., nuevo sin estrenar, de 2" de 70 m. R. P. M., tasado en 10.000 pesetas.

3.º—Dos vagones metálicos de 60, tipo picó pato, tasados en 5.000 pesetas.

4.º—Dos vagones de madera de vía de 60, tasados en 1.500 pesetas.

5.º—11 mangueras de goma de 15 mm., tasadas en 3.000 pesetas.

6.º—Dos mazas.—6 T de 5×10.—Dos U de 5 x 18.—Un yunque de fragua.—Un banco de carpintero.—3 cribas de 2 m × 1 de 8.—Tres cribas de 2 m × 1 de 8, 10 y 12 mm.—Tres picos.—5 barrenas usadas de distintas medidas; tasado conjuntamente en 4.625 pesetas.

7.º—Tres mesas de escritorio, una de ellas metálica, tasadas en 1.500 pesetas.

8.º—Una estantería metálica, tasada en 1.200 pesetas.

9.º—Un taladro eléctrico de pie con motor acoplado sin marca. Un motor eléctrico, tasado conjuntamente en 2.500 pesetas.

10.—Un cajón para extraer vagones.—Una paila con calderín para agua caliente de unos 300 litros de capaci-

dad.—Un piedra de agua para afilar herramientas, tasado conjuntamente en 1.000 pesetas.

11.—Una sierra de cinta sin marca, tasada en 3.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos el día seis de noviembre a las once horas, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente, en la Mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Que para proceder a la retirada de los bienes que fueran objeto de adjudicación, habrá de solicitarse previamente, autorización de la Jefatura del Distrito Minero de esa provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendia.

4820 Núm. 3549.—473,00 ptas.

\* \* \*

#### Cédula de notificación

En las diligencias de apremio seguidas ante esta Magistratura de Trabajo con el número 37 de 1967, y otras acumuladas, a instancias de don José López Calvo y otros, contra la empresa Hulleras Carmen, S. A., sobre reclamación de salarios, se ha dictado con esta fecha la siguiente providencia.—Magistrado Sr. Roa Rico.—León, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta de los bienes embargados en el procedimiento, se acuerda una segunda subasta, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, y demás condiciones ya expresadas en el proveído de fecha dieciocho del mes de septiembre, señalándose para la celebración del acto el día seis de noviembre a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura; todo lo que se hará saber al público por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre.—Lo acordó y firma S. S.ª por ante mí que doy fe. — Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.—Y para que sirva de notificación a la empresa Hulleras Carmen, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en León a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendia.

4819 Núm. 3548.—209,00 ptas.

LEÓN  
IMPRENTA PROVINCIAL

1968